

## ACTA

**DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, hoy día veinticuatro de marzo de dos mil quince, desde las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, edificio Atlantic Business Center, oficina 202, los señores: Carlos Mauricio Espinosa García, titular de trescientas cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Carlos Mauricio Espinosa Torres, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y el señor Luis Efraim Cazar Moncayo, titular de cuatro participaciones de un dólar cada una.

Los concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías. Al efecto, preside esta junta el señor Carlos Mauricio Espinosa Torres y actúa como secretario el infraescrito señor Carlos Mauricio Espinosa García, de conformidad con lo establecido en artículo decimotercero del estatuto social. El secretario informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., por lo que el Presidente declara instalada esta junta que, por unanimidad, aprueba el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de 156 participaciones sociales que pertenecen al señor Carlos Mauricio Espinosa García a favor del señor Pablo Patricio Puente Jurado.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014, a más de resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante dicho ejercicio económico.
3. Designar a los administradores.

**PRIMER PUNTO: CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS ESPINOSA GARCÍA AL FAVOR DEL SEÑOR PABLO PATRICIO PUENTE.-**

El señor Carlos Espinosa García ha comunicado a los restantes socios de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, su deseo de ceder ciento cincuenta y seis de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía a

favor del ingeniero Pablo Patricio Puente Jurado. Al tenor de lo que dispone la codificación de la Ley de Compañías, los otros socios dan su consentimiento para incorporar al señor Pablo Patricio Puente Jurado como nuevo socio de la compañía, reconociendo que su participación en la misma coadyuvará a alcanzar los objetivos y metas propuestos en el contrato social con el que se dio origen a esta sociedad. La cesión de las participaciones deberá observar las solemnidades prescritas en ese mismo cuerpo normativo.

En tal virtud, los socios resuelven, por unanimidad, autorizar la cesión de ciento cincuenta y seis participaciones que pertenecen al señor Carlos Mauricio Espinosa García a favor del señor Pablo Patricio Puente Jurado. De esa manera, una vez perfeccionada la cesión, la estructura del capital social de la compañía será como sigue:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO (EN USD)	CAPITAL PAGADO (EN USD)
CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA	200	50%	200	200
PABLO PATRICIO PUENTE JURADO	156	39%	156	156
CARLOS MAURICIO ESPINOSA TORRES	40	10%	40	40
LUIS EFRAÍN CAZAR MONCAYO	4	1%	4	4
Total	400	100%	400	400

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-**

Los socios conocen y aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014. Los socios aprueban por unanimidad que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2014, luego del pago del impuesto a la renta y del pago a trabajadores, serán destinadas a una cuenta de reserva facultativa que los socios podrán destinar posteriormente a aumentar el capital de la compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 183, numeral 3, de la Ley de Compañías.

Se agrega dichos documentos como anexos a esta acta.

**TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.-**

Finalmente, el socio Luis Efraín Cazar Moncayo sugiere que renovar el nombramiento del Gerente de la compañía. En consecuencia, mociona que el señor Carlos Mauricio Espinosa García sea nombrado nuevamente como Gerente de la compañía. Además, el socio Cazar Moncayo mociona que el señor Pablo Patricio Pablo Puente Jurado sea designado como nuevo Presidente de la compañía, ambos por un periodo de dos (2) años. La Junta delibera sobre la moción propuesta y la aprueba por unanimidad. En consecuencia, se elige para el cargo de Gerente de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CÍA. LTDA. Nuevamente al señor Carlos Mauricio Espinosa García y como Presidente al señor Pablo Puente Jurado, por el periodo estatutario de dos (2) años. La Junta agradece al señor Carlos Mauricio Espinosa Torres por sus servicios como Presidente de la compañía.

Se autoriza al Presidente a emitir los nombramientos de los administradores de la compañía.

Siendo las 10h00 a.m., el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la junta a las 11h00, el señor Secretario da lectura al acta, y se la aprueba en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada esta junta a las 11h15 a.m., firmando para constancia todos los concurrentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Carlos Mauricio Espinosa García  
SOCIO/GERENTE



Luis Efraín Cazar Moncayo  
SOCIO

SECRETARIO DE LA JUNTA



Carlos Mauricio Espinosa Torres  
SOCIO/PRESIDENTE